

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

1077 Convocatoria del 54 Concurso de Pintura Internacional de la Villa de Fuente Álamo de Murcia.

BDNS (Identif.): 891655

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/891655>)

También podrán consultarse en la web del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Primera.- Objeto, presupuesto y beneficiarios.

Se convoca para el ejercicio 2026 en la modalidad de concesión en régimen de concurrencia competitiva, el 54 Concurso Internacional de Pintura "Villa de Fuente Álamo de Murcia" con el objetivo de promocionar, premiar y difundir la creación pictórica contemporánea.

Podrán concurrir a esta convocatoria todos aquellos artistas mayores de edad de cualquier nacionalidad.

Segunda.- Características de las obras.

- Cada artista solo podrá concursar con una única obra, que no haya sido premiada en ningún otro certamen, ni estar presentada en otro concurso de arte o similar en el momento que se esté llevando a cabo la 54.ª edición del Concurso Internacional Villa de Fuente Álamo de Murcia, siendo acreditado mediante declaración jurada.

- El tema y la técnica serán de libre elección, especificando todos los materiales utilizados en la misma.

- Las medidas de las obras no podrán exceder de 200 cm en su lado mayor ni ser inferior a 100 cm en el menor. Si alguna de las obras se compusiera de partes diferentes (dípticos, trípticos, etc.) se computarán a efectos de dimensiones máximas el conjunto de todas ellas.

- Las obras serán presentadas sin enmarcar, montadas sobre un bastidor o protegidas con un listón de madera. Las obras con particularidades especiales, deben de ir acompañadas de instrucciones de montaje.

Tercera.- Plazo presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día 20 de marzo de 2026 y finalizará el 24 de mayo de 2026.

Cuarta.- Premios.

Se otorgarán los siguientes premios:

Premio: "Premio Villa de Fuente Álamo de Murcia", dotado por el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia con un importe de 10.000 €

Premio: "Premio Círculo Medina", dotado por el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia con un importe de 6.000 €

Fuente Álamo de Murcia, 6 de marzo de 2026.—La Alcaldesa, Juana María Martínez García.